



## En Búsqueda de una Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Derechos Humanos y Cambio Climático

Llevando el problema mundial más grande a la Corte más alta: el movimiento World's Youth for Climate Justice (Juventud del Mundo por la Justicia Climática "WYJC") busca una Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, para contribuir al desarrollo progresivo del derecho internacional respecto de los derechos humanos y su relación con la crisis climática. WYJC requiere apoyo de actores estatales y no estatales en nuestro intento de romper con el estancamiento de la justicia climática y asegurar los derechos de generaciones presentes y futuras.

### Derechos Humanos y la Crisis Climática

El nexo entre la crisis climática y los derechos humanos se encuentra claramente establecido. Así, se ha demostrado que los impactos climáticos exacerbaban las inequidades preexistentes y desafíos para los derechos humanos, tales como la pobreza, el bienestar, la desigualdad económica, las relaciones de género entre otros<sup>1</sup>, y afectan con mayor intensidad a los grupos más vulnerables<sup>2</sup>. Además, la habilidad actual y futura de varios pueblos de disfrutar sus derechos humanos a la vida, agua y saneamiento, alimentación, educación y libre determinación será gravemente afectada por el impacto de las medidas de adaptación y mitigación adoptadas por los Estados. En este sentido, Achim Steiner, director ejecutivo del PNUD ha señalado que, aunque las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales coinciden en reconocer que el cambio climático y las respuestas frente al mismo pueden impactar a los derechos humanos<sup>3</sup>, existe poco consenso sobre las obligaciones correspondientes de los Estados y actores privados para abordar este problema<sup>4</sup>. Por lo tanto, es necesario un pronunciamiento autorizado que clarifique el contenido de dichas obligaciones. Esta exigencia de una guía legal por parte de la Corte sobre la justicia climática fue iniciada por estudiantes de las Islas del Pacífico, una de las regiones más afectadas por la catástrofe climática. Su liderazgo, con abrumadora calidad moral ha recibido el respaldo de más de 1500 organizaciones de la sociedad civil, el apoyo formal de un grupo clave de 18 estados y el apoyo informal de 86 estados pertenecientes a las regiones del Pacífico, África, y Caribe (CARICOM, OACPS y Pacific Island Forum). En fin, ha inspirado a jóvenes alrededor del mundo para unir esfuerzos en la búsqueda de cooperación global para asegurar justicia climática para generaciones presentes y futuras.

### La Opinión Consultiva

Al emitir una Opinión Consultiva, la Corte puede (1) estimular acción más ambiciosa bajo el Acuerdo de París; (2) brindar guías para la acción Estatal en materia de mitigación, adaptación, cooperación y asistencia de forma tal que integre el derecho internacional de los derechos humanos con el derecho ambiental; (3) proveer lineamientos para adjudicaciones nacionales, regionales e internacionales, y (4) solidificar el consenso sobre la evidencia científica del cambio climático. Dado que las personas jóvenes hemos contribuido en menor medida a las emisiones históricas de gases con efecto invernadero, pero cada vez experimentamos los efectos adversos del cambio climático con mayor intensidad, no extraña que **la juventud mundial esté en búsqueda de la justicia climática** para generaciones presentes y futuras.

<sup>1</sup> OHCHR, Report of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the Relationship Between Climate Change and Human Rights, U.N. Doc. A/HRC/10/61, January 15, 2009. <sup>2</sup> Inter-American Court of Human Rights, Advisory Opinion OC-23/17, of November 15, 2017. <sup>3</sup> For example in the Male Declaration (2007), Cancun Agreement (2010).

<sup>4</sup> UNEP and Sabin Center for Climate Change Law (Columbia Law School), 'Climate Change and Human Rights' (United Nations Environment Programme 2015) [https://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/climate-change/climate\\_change\\_and\\_human\\_rights.pdf](https://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/climate-change/climate_change_and_human_rights.pdf) accessed 24 November 2020, 8.

## Solicitando la Opinión Consultiva

La influencia de los tribunales internacionales no reside en la coercitividad de sus decisiones, sino más bien en la autoridad moral y legal de las consideraciones de un órgano judicial respetado. La CIJ es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas (ONU)<sup>5</sup>. Tanto los órganos como ciertas agencias especializadas de la ONU pueden solicitar a la CIJ una Opinión Consultiva<sup>6</sup>. Asimismo, la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Seguridad cuentan con esta potestad. Nuestro objetivo es lograr que la mayoría de la Asamblea General de la ONU solicite a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva. Creemos que esta solicitud está en los mejores intereses de la juventud y los ciudadanos alrededor del mundo. Aspiramos que la Opinión Consultiva impulse una acción climática más ambiciosa centrada en los derechos humanos.

## La Juventud del Mundo

Estamos en búsqueda de consolidar el apoyo de Estados y agentes no estatales para la solicitud de Opinión Consultiva. En la ONU, hemos recibido el apoyo del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y el medio ambiente, David Boyd. Grupos de personas jóvenes e individuos de todo el mundo están uniéndose para llamar la atención sobre los impactos positivos que tendría la Opinión Consultiva. Estamos haciendo correr la voz contando historias en nuestras comunidades, comunicándonos con nuestros gobiernos y educando a pares sobre el papel del derecho internacional y la conexión inherente entre la crisis climática y los derechos humanos. Para mayor información visita: [www.wy4cj.org](http://www.wy4cj.org)

## Formas de apoyarnos

Conviértete en Amigo de la Iniciativa, suma a tu gobierno a la campaña, dona tu *expertise* o recursos financieros.

**Nosotros, la Juventud del Mundo tenemos esperanza en este viaje hacia la Corte Internacional de Justicia para garantizar los derechos humanos de las generaciones presentes y futuras**

**Esperamos verte con nosotros**

<sup>5</sup> Article 93 para. 1 Charter of the United Nations.

<sup>6</sup> Article 96 Charter of the United Nations and article 65(1) of the Statute of the International Court of Justice.

